



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 173 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAY 2022

VISTO: El memorándum N° 295-2022/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2238690 y Reg. Exp. N° 1667620; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 387/GOB.REG.HVCA/CR del 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en la que se encuentra considerada la Plaza N° 048 del cargo estructural de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 093-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de enero del 2019, y modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 064-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de febrero del 2022, se designó al Lic. Adm. Paulo Cesar Carhuaricra Cusipuma en el cargo directivo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020/GOB.REG.HVCA/PR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P);

Estando a lo expuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General; En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente resolución, la designación del Lic. Adm. **PAULO CESAR CARHUARICRA CUSIPUMA** en el cargo directivo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 093-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de enero del 2019, y modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 064-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de febrero del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Lic. Adm. Paulo Cesar Carhuaricra Cusipuma, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 173

-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAY 2022

2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Firma manuscrita]*  
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL

